

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43634 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento número 1144/2019, NIG nº 48.04.2-19/026902, por auto de 3 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Roberto Bascones Martínez, con DNI/NIF 22717950E, con domicilio en calle Cervantes nº 8B, 5º B de Barakaldo.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero. Que la Administración concursal está integrada por doña Isabel Arroitia Berenguer, con domicilio a efecto de notificaciones en Bilbao, calle Colón de Larreategui 41 ppal izda, email: Isabel@arroitaabogados.com

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 3 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A190056904-1